

USHUAIA, 22 OCT. 2007

VISTO el expediente N° 002914-EM/07 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramite el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de Educación, Prof. María Isabel CABRERA de URDAPILLETA y la Señora Pamela Jeanette BARRIA VÁSQUEZ; D.N.I. N° 18.840.246.

Que el citado contrato ha sido registrado bajo el número 12618; resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

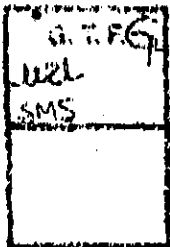
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de Educación, Prof. María Isabel CABRERA de URDAPILLETA y la Señora Pamela Jeanette BARRIA VÁSQUEZ; D.N.I. N° 18.840.246, registrado bajo el número 12618; por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 2780/07



[Signature]
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministerio de Educación

[Signature]
HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Departamento de Control y Registro
Dirección General de Despacho - S. L. y T.

[Handwritten]
18840.246
25/10/07